

Lineamientos Generales de la Gestión de Riesgos

Como parte de su visión, misión, objetivos, productos y servicios prestados, el Depósito Central de Valores (DCV) y filiales están comprometidos y asignan una alta prioridad a la gestión de riesgos, la que está alineada con los objetivos y pilares estratégicos de la organización.

La gestión de riesgo se sustenta en los responsables y ejecutores de los procesos, quienes son los gestores primarios del riesgo; la gerencia de riesgo, encargada de la gestión y monitoreo del riesgo; el directorio y los comités gerenciales, aprobando el establecimiento del modelo y; la gerencia de contraloría y cumplimiento, responsable de evaluar la efectividad de la implementación de las políticas de riesgo.

DEFINICIONES

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos.

Un “*efecto*” es una desviación de aquello que se espera, sea positivo, negativo o ambos.

Los objetivos pueden tener aspectos diferentes (por ejemplo, financieros, metas, seguridad, entre otros) y se pueden aplicar en niveles diferentes (estratégico, en toda la organización, en proyectos, productos y procesos).

La “*incertidumbre*” es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o el conocimiento de un evento, su consecuencia o probabilidad.

Riesgo Sistémico: Incapacidad de uno o más participantes para actuar según lo previsto y que podría provocar que otros participantes no pudiesen cumplir sus obligaciones siempre que fuese necesario. En semejantes circunstancias, podrían producirse diversos efectos «indirectos», pudiendo la incapacidad de una FMI para completar una liquidación tener consecuencias perjudiciales para los mercados a los que prestase servicios, así como para la economía en su conjunto.

Riesgo operacional: Corresponde al riesgo de que las deficiencias en los sistemas de información o los procesos internos, los errores humanos, los fallos de gestión o las perturbaciones ocasionadas por acontecimientos externos provoquen la reducción, el deterioro o la interrupción de los servicios que presta la empresa.

Riesgo legal: Corresponde al riesgo de que se aplique de modo imprevisto una ley o un reglamento, lo que suele acarrear una pérdida. El riesgo legal puede presentarse asimismo cuando la aplicación de las leyes y los reglamentos pertinentes sea imprevisible.



Riesgos generales del negocio: El riesgo general de negocios hace referencia a cualquier posible deterioro de la situación financiera (como negocio) de la empresa como consecuencia de una disminución de sus ingresos o un incremento de sus gastos, que traiga como resultado que los gastos sobrepasen los ingresos y se genere una pérdida que deba saldarse con cargo al capital.

Riesgo de custodia e inversión: El riesgo de custodia es el riesgo de pérdida de aquellos activos mantenidos bajo custodia en caso de insolvencia, negligencia, fraude, mala administración o mantenimiento inadecuado de archivos de un custodio (o subcustodio). El riesgo de inversión es el riesgo de pérdida al que se enfrenta una FMI al invertir sus propios recursos o los de sus participantes, tales como las garantías. Dichos riesgos pueden ser pertinentes no sólo para los costos de mantenimiento e inversión de recursos, sino también para la seguridad y la fiabilidad de los sistemas de gestión del riesgo de una FMI.

Riesgo de seguridad de la información: Corresponde al riesgo propio de los sistemas de información y los activos que lo soportan y que puede generar impactos negativos al DCV y a las organizaciones que dependen de sus servicios, el cual incluye el riesgo de ciberseguridad, asociado.

Gestión de riesgo: Corresponde al proceso de identificación, medición, control y monitoreo de las dimensiones de riesgo de la entidad que puedan afectar de forma adversa la consecución de sus objetivos y obligaciones establecidas en el marco legal.

Este proceso es aprobado e implementado por la gerencia general del DCV, teniendo presente las responsabilidades del directorio, la administración, las unidades internas de supervisión y todos los colaboradores de la misma. Este proceso forma parte integral de la política de gestión de riesgo aprobada por el directorio.

Riesgo inherente: Es aquel que está incorporado o es intrínseco a la actividad que se desarrolla, abarca el impacto y la probabilidad de que una amenaza pueda afectar las capacidades de una organización de alcanzar sus estrategias y objetivos de negocio. Una amenaza es una acción o evento que podría potencialmente exponer a la empresa a un riesgo.

Riesgo residual: Corresponde al nivel de riesgo remanente que existe sin perjuicio de haber implementado las medidas mitigadoras de control.

Riesgo vivo: Corresponde al nivel de riesgo que se ha materializado producto de un evento o incidente en un lapso de tiempo.

Riesgo aceptado: Corresponde al nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a aceptar en su búsqueda de generación de valor.

Propietario del riesgo: Persona o entidad responsable de rendir cuentas y con la autoridad para gestionar un riesgo. Para efectos del DCV, el propietario del riesgo puede estar radicado en el dueño de proceso, de quien gestiona la solución directa



de un riesgo o bien quien deba responder por los planes de mitigación a implementar.

Problemas: Debilidades asociadas a un proceso, servicio o componente que generan exposición de riesgo potencial o materializado que afecta el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Planes de mitigación: Corresponde a la selección de las acciones más adecuadas, tendientes a disminuir la ocurrencia de la materialización del riesgo o la disminución de su impacto. Se entenderá como sinónimo de esta definición el concepto de planes de tratamiento de riesgo.

OBJETIVOS Y ALCANCES

Los objetivos para aplicar la gestión de riesgo en el DCV, son:

- Disminuir las posibles pérdidas catastróficas no esperadas y minimizar las pérdidas esperadas;
- promover una cultura de gestión del riesgo que incremente el entendimiento, conciencia y acción de las personas, e incluya también la promoción de la eficiencia y un efectivo control;
- facilitar la identificación de nuevas oportunidades para las operaciones de la organización;
- detectar los riesgos (actuales y potenciales) para tomar decisiones acerca de su tratamiento;
- mejorar continuamente los procesos y sistemas de control para minimizar los riesgos en los que se puede incurrir;
- asignar y gestionar recursos para la cobertura de los riesgos identificados;
- cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes;
- establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.

La gestión de riesgo del DCV se basará en dos principios claves:

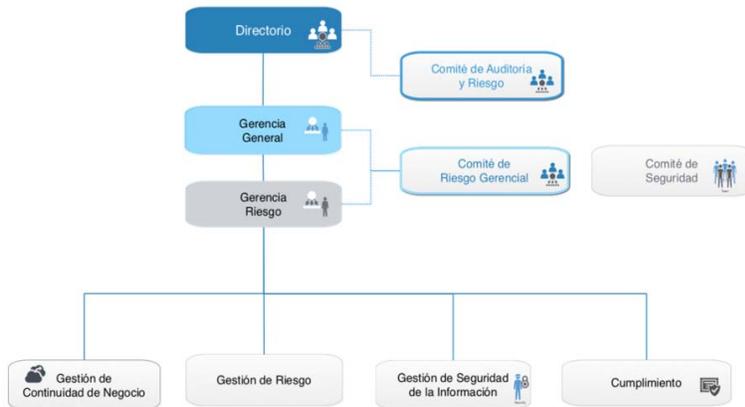
1. Es responsabilidad de todos: Todos tienen responsabilidad en la gestión de riesgo; directorio, gerencias, subgerencias y colaboradores. Sin embargo, son los dueños de procesos los encargados de asegurar la aplicación, mantención y seguimiento de las distintas políticas, normas y procedimientos definidos para el cumplimiento de los objetivos de cada proceso, en concordancia con la gestión de riesgo.
2. Estará integrada dentro de todas las actividades y sistemas, formando parte también de las bases de la planificación estratégica del DCV.

La aplicación sistemática de la gestión de riesgo se hará sobre análisis fundados, haciendo uso efectivo y eficiente de los recursos del DCV. Aquellos riesgos que, luego de ser valorizados, resulten en un nivel de riesgo no aceptable, serán priorizados para ser incorporados dentro de los planes de acción.



El progreso en la gestión del tratamiento de estos riesgos será monitoreado continuamente por el directorio, sus comités, el gerente general y los gerentes de área según corresponda, basado en la metodología adoptada por el DCV, cuya aplicación será evaluada por el área de auditoría interna.

Gobierno Corporativo



los acuerdos adoptados por el Directorio, relacionados con el Modelo de Gestión de Riesgo

Comité de Gestión de Riesgo: está integrado por todas las gerencias de la empresa, la subgerencia de asuntos legales, el asesor legal de la empresa, personal de la gerencia de contraloría y cumplimiento y, de gestión de riesgo y oficial de ciberseguridad. Dentro de la responsabilidad principal es informarse de la gestión de los indicadores y resultados de las materias de riesgo y realizar.

Gerencia General: Establecer los lineamientos estratégicos para la implementación del modelo de gestión de riesgo y sus políticas, de acuerdo a los lineamientos entregados por el directorio.

Gerencia de Riesgo: Implementar el modelo de gestión de riesgo y sus políticas, de acuerdo a los lineamientos entregados por el directorio, lo que será delegado a un área específica para su implementación.

Directorio: Máximo responsable de la gestión de los riesgos. Entregar los lineamientos de la gestión de los riesgos a través de la definición del plan estratégico de la empresa.

Comité de Auditoría y Riesgo: Integrado por Directores y la plana ejecutiva de DCV, que tiene por objetivo velar por la implementación y

Política General de Gestión de Riesgo Operacional.

El DCV cuenta con una política general de riesgos, aprobada por el Directorio en noviembre de 2009 y revisada anualmente, la cual establece el marco general de la gestión de riesgos, las funciones y responsabilidades, así como la definición del nivel de riesgo aceptable para DCV.

Definiciones de Criterios de Riesgos

Identificación de los Riesgos: Los criterios para la identificación de los riesgos, deben considerar las fuentes de riesgo, los impactos de los eventos y sus causas, considerando los que tengan consecuencias significativas para la organización. Se deben considerar los riesgos, independiente si el origen está o no bajo control de la organización.

La identificación debe considerar el análisis de contexto interno y externo, incorporando las entidades interconectadas y terceras partes.



Análisis del Riesgo: El análisis de riesgo implica el desarrollo y la comprensión de riesgo, considerando las consecuencias positivas y negativas, y la probabilidad que estas ocurran. Las consecuencias se podrán representar en términos de impactos tangibles e intangibles.

Riesgo Aceptado o Tolerable El riesgo aceptable para el DCV corresponderá a una decisión informada de aceptar la probabilidad e impactos de una categoría de riesgos en particular. La metodología de gestión de riesgo definirá los elementos que permitirán a la organización proponer el riesgo aceptable, de forma tal que los riesgos definidos como razonables y/o tolerables por la organización sean el resultado del equilibrio entre la precisión, los recursos, el tiempo, la complejidad y la valorización de las consecuencias subjetivas.

En resumen, el riesgo aceptado es el volumen de riesgo, a un nivel amplio, que el DCV está dispuesto a aceptar en su búsqueda de generación de valor. Se relaciona directamente con su estrategia, debido a que el rendimiento deseado de la estrategia debe estar alineado con el riesgo aceptado en la empresa, el cual será propuesta por la gerencia de riesgo y aprobado por la alta administración y el comité de auditoría y riesgo operacional, dentro de esta definición se debe tener en consideración el rol crítico, de infraestructura que tiene el DCV en el mercado chileno, por lo anterior se debe tener en consideración dicho impacto y riesgo de contagio al mercado.

Evaluación del Riesgo: Los criterios de riesgo deben considerar los requisitos legales, así como el impacto en los servicios y tomando en consideración la función estratégica que desarrolla el DCV en el mercado de capitales chileno.

- Toda evaluación de riesgo se deberá realizar de acuerdo a las políticas y al modelo de gestión de riesgo definido por el DCV.
- Todo riesgo con nivel residual superior al riesgo aceptado debe ser tratado.
- Toda evaluación de riesgo deberá estar basada en las técnicas definidas en el modelo de gestión de riesgo.
- Para aquellos procesos asociados a riesgos residuales críticos, se deben determinar los indicadores de riesgo.

Tratamiento de los Riesgos

El tratamiento de riesgo involucra la selección de una o más opciones para modificar los riesgos y la implementación de tales opciones.

Las opciones para el tratamiento del riesgo que se pueden considerar sin ser excluyentes, son las siguientes:

- Evitar la ocurrencia del riesgo, al decidir no iniciar o continuar la actividad que lo origina.
- Tomar o incrementar el riesgo, con el objetivo de perseguir una oportunidad.
- Retirar la fuente de riesgo.
- Cambiar la probabilidad.



- Cambiar las consecuencias o impacto.
- Compartir el riesgo con una o más contrapartes.
- Retener el riesgo mediante una decisión informada.
- Mantener o aceptar el riesgo.

La selección de las opciones de tratamiento del riesgo, debe considerar equilibrar los costos y los esfuerzos de la implementación frente a los beneficios esperados.

Los tratamientos de riesgo y sus acciones se deberán regir bajo la política de gestión de planes de mitigación.

Monitoreo

El proceso de monitoreo debe estar presente en todas las etapas del modelo de gestión de riesgo y debe estar orientado a cubrir:

- La eficiencia de las estructuras de control.
- Generar proceso de mejora de la valoración del riesgo mediante indicadores.
- Aprender de los problemas e incidentes, accidentes o tendencias.
- Detectar cambios en el contexto interno y externo, considerando los cambios de criterios de riesgos.
- Identificación de riesgos emergentes

Cultura de Riesgo en el DCV

El DCV desarrollará una cultura de riesgos que estimule el aprendizaje de la organización, la mejora continua y la confianza para que cualquier miembro comunique inmediatamente a sus jefaturas, luego de ocurridos y detectados: incidentes, errores, fallas, problemas, y eventos de riesgos que se materialicen, ya sea que causen pérdidas o no.

El directorio, la gerencia general, las gerencias y áreas respectivas identificarán los requerimientos y proveerán según corresponda, luego de un análisis costo-beneficio, los recursos apropiados, incluyendo la asignación del personal adecuado y/o, en su defecto, las correspondientes capacitaciones, incorporando en éstas tópicos relacionados a destrezas en actividades de gestión, desempeño laboral y conocimiento básicos de procesos de autoevaluación y mejora continua.

La organización seguirá sistemática y secuencialmente los pasos para implementar la gestión de riesgo dentro del DCV. Esto posibilitará la mejora continua en el proceso de toma de decisiones. La implementación de la gestión de riesgo, se desarrolla detalladamente en el documento modelo de gestión de riesgo.

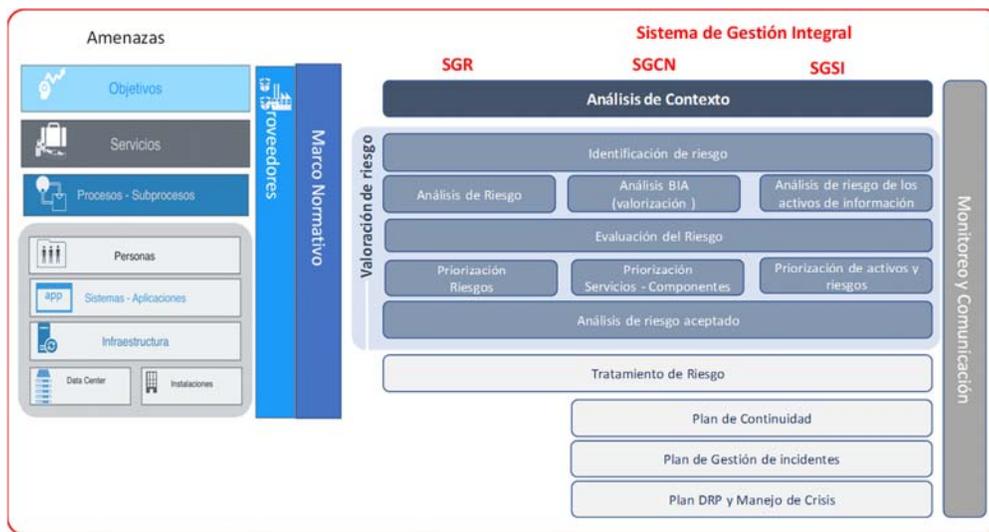
La alta administración (gerencia general y gerencias) se asegurarán que al menos una vez al año, se lleve a cabo la revisión del sistema de gestión de riesgo, para asegurar su continua mejora, conformidad y efectividad para satisfacer los requerimientos de los estándares internacionales usados como



referencia, y de las políticas y objetivos de gestión de riesgos establecidos para el DCV, llevando un registro de tales revisiones (por ejemplo; mediante auditorías, auto-evaluaciones, verificación de cumplimiento, monitoreo de incidentes y matrices de riesgos).

Visión integrada del modelo de gestión de riesgo

Considerando que el DCV utiliza más de un sistema de gestión, el modelo de gestión de riesgo, debe contar con una visión integrada que permita complementar el análisis de cada uno de los ámbitos que cubre. El siguiente cuadro muestra el alcance y las etapas de cada uno de ellos respecto a la gestión de riesgo.



Visión de implementación del Modelo de Gestión de Riesgo

El siguiente cuadro muestra el alcance y las etapas de cada uno de ellos respecto a la gestión de riesgo de forma integrada y sus relaciones

